

RESOLUTIVOS DE AUDIENCIA DE REVISIÓN, SUSTITUCIÓN O MODIFICACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES.

En Tijuana, Baja California, se hace constar que de acuerdo a la información capturada en **AUDIENCIA DE REVISIÓN, SUSTITUCIÓN O MODIFICACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES** celebrada el día veinte de diciembre de dos mil veintitrés, dentro de la causa penal [REDACTED] que se instruye contra [REDACTED], por el delito de Homicidio Calificado en grado de tentativa, dirigida por la **Licenciada Martha Elvia Luna Vargas**, Juez De Control Del Poder Judicial De Baja California para la cual se resolvió lo siguiente:

INDIVIDUALIZACIÓN

FISCAL: LIC. [REDACTED]
ASESORA JURIDICA: LIC. [REDACTED]
DEFENSA PARTICULAR: LIC. GERMAN JALIL TERRIQUEZ CORDOVA Y LIC. LUIS GONZALO LOPEZ PULIDO.
IMPUTADO

SUBSISTENCIA DE NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR PRIVADO, [REDACTED]

CONSTANCIA-ADMITE CONOCER SUS DERECHOS

MODIFICACIÓN DE MEDIDA CAUTELAR, [REDACTED]
DOROTEO

LA PROHIBICIÓN DE CONCURRIR A DETERMINADAS REUNIONES O VISITAR CIERTOS LUGARES, [REDACTED]
[REDACTED] DOMICILIO DE VICTIMA Y TESTIGO.

PERIODO DE LA RESOLUCION, DE 2 AÑOS NATURALES, INICIANDO EL VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CONCLUYENDO EL VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

LA PROHIBICIÓN DE CONVIVIR O COMUNICARSE CON PERSONAS DETERMINADAS, [REDACTED] DOROTEO, VICTIMA Y TESTIGO

PERIODO DE LA RESOLUCION, DE 2 AÑOS NATURALES, INICIANDO EL VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CONCLUYENDO EL VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

SE ORDENA LA INMEDIATA LIBERTAD DEL IMPUTADO, [REDACTED]

NOTIFICACIÓN A LAS PARTES, INTERVINIENTES NOTIFICADOS, SE OREDENA NOTIFICAR A VICTIMA.

